Petropar
ñanemba'e

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa N° 71/12 – ID N° 248.711

ADQUISICIÓN DE FACTURAS

Se informa que en el procedimiento de referencia se invitó a participar del llamado a través de Carta de Invitación de fecha 07.01.13 a las siguientes firmas: GOLCIE S.A., EDITORIAL DEN BOSCO, GRAFICA MONARCA S.R.L., EDICIONES Y ARTES S.A. y GRAFICENTRO S.R.L.

La apertura de sobres/ofertas fue fijada inicialmente para el día 14.01.13, ocasión en que han presentado oferta las firmas GRAFICA ESPERANZA de Marcia N. Yahari R. y ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, y por no contarse con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente se procedió a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas a través de la Adenda Nro. 1, fijándose como nueva fecha de presentación y apertura de sobres/ofertas para el día 21.01.13 a fin de contar con mayor participación de los oferentes. La prórroga se comunicó a las firmas invitadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el portal de Contrataciones Públicas, conforme establece la Resolución DNCP Nº 805/09 del 22.05.09.

Según el Acta de Apertura de Ofertas del 21.01.13 presentaron oferta las siguientes firmas: GRAFICA ESPERANZA de Marcia N. Yahari R.; GRAFICA EBENEZER de Doralicia Leiva de Castillo y ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa.

Se procedió a la verificación de la documentación solicitada en numeral 10 del Anexo 1 de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	GRÁFICA ESPERANZA	GRAFICA EBENEZER	GRÁFICA VISUAL
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	No Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	No Cumple	Cumple
c)Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	No Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	No Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	No Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	No Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	No Cumple	Cumple
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Cumple	No Cumple	Cumple
i) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil,	Cumple	No Cumple	Cumple
j) Copia de Balance General y Estado de Resultado suscrito por un Contador Público, Contador Público Nacional o Licenciado en Ciencias Contables del año 2011.	Cumple	No Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE Nro.	*	*	1.232.523

Con relación a la oferta presentada por la firma GRAFICA EBENEZER de Doralicia Leiva de Castillo, la misma es descalificada ya que solamente presentó una Nota de Presupuesto y no ha acompañado ninguno de los documentos solicitados en el Anexo 1, numeral 9 de la Carta de Invitación.

Abog. Carlos Esquivel
Jefe
D.O.C. - PETROPAR

Petropar
ñanemba'e

Las ofertas han sido remitidas a la Dirección Comercial para la evaluación técnica correspondiente, y según el Memorándum DCO/DG/088/2013 del 21.02.13, se informa que la oferta de la firma ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, se ajusta a lo solicitado por PETROPAR.

Teniendo en cuenta que en el procedimiento de referencia se ha realizado la prórroga en virtud a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y considerando que la oferta propuesta es inferior a las estimaciones de costos de PETROPAR se llegó a la conclusión de que la adjudicación de la Contratación Directa N° 71/12 para la "Adquisición de Facturas" se puede realizar de conformidad a lo estipulado en el Artículo 34, Inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En base a lo expuesto precedentemente, la Unidad Operativa de Contratación recomienda adjudicar el Contrato Abierto de la Contratación Directa N° 71/12 para la "Adquisición de Facturas", a la firma ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, por un monto máximo de Guaraníes seis millones ciento sesenta mil (G. 6.160.000), I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82121507-006	Facturas (N° 002-004-xxx. Timbrado, numerado, troquelado, cuadruplicado (las 4 copias en una sola hoja – carta) forma de presentación hojas separadas. Medidas: 21 x 28 cm.	Gráfica Visual	Nacional	Unidad	Unidad	35.000	70.000	88	6.160.000
Total General, Guaraníes I.V.A. incluido.										**6.160.000**

El financiamiento para la Contratación de referencia está previsto en el presupuesto asignado a Petróleos Paraguayos (PETROPAR) para el ejercicio del año 2013 y será afectado al Objeto del Gasto 333 "Productos de artes gráficas", según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 53/2013. La validez de la contratación para el siguiente ejercicio quedará sujeta a la aprobación por Ley de la Nación de partida presupuestaria correspondiente.

Asunción, 25 de Febrero de 2013

Alcides Galeano E.
Jefe Sección Compras
Directas y Excepciones

Abog. Pedro R. Meza
Jefe de Departamento
Convocatoria y Contratos

Abog. Carlos Esquivel I.
Jefe
Unidad Operativa de Contratación